

LA JUSTICIA REPUBLICANA EN GUERRA: EL TRIBUNAL ESPECIAL POPULAR DE ALBACETE

Por Manuel ORTIZ HERAS,
Universidad de Castilla-La Mancha

Aunque la prensa afín a las autoridades republicanas daba cuenta de "un frustrado" intento "criminal contra la República" el 18 de julio de 1936 la provincia manchega presenció, al igual que otras muchas del país, el eventual éxito de las autoridades militares en su proyecto de ocupar las instituciones y hacerse con el control de la capital y los principales pueblos¹. La rebelión militar contó con el apoyo de un sector no muy numeroso pero sí relevante de la élite económica albacetense y fue abortada gracias a la colaboración de tropas venidas de las provincias limítrofes y la destacada participación de la propia población liderada por las organizaciones políticas y sindicales frentepopulistas. Durante esta semana de ocupación militar se acabaron por definir los antagonismos políticos y sociales que lenta pero progresivamente se habían ido perfilando desde abril de 1931.

La violencia política de los meses previos se había contenido a duras penas como lo pone de manifiesto los sucesos luctuosos de Yeste² o Bonete³. Las detenciones de elementos fascistas y jóvenes militantes de la derecha más radical ocurridas entre febrero y julio de 1936 tendrán a partir de aquella semana una dramática continuación, si bien ahora al margen de cualquier tipo de legalidad. Entre agosto y septiembre la captura de todos aquellos que habían tenido algún tipo de participación en la rebelión militar se convirtió en el objetivo prioritario para muchos teóricos defensores del poder legítimo representado en la II República y sus instituciones. Tratar de explicar el nivel de violencia y represión de aquellos días a partir del vacío de poder provocado, del caos y la desorganización entre aquellos que se apresuraron a cubrir las decisiones políticas formaría parte de un contexto dominado básicamente por la propia guerra civil en la retaguardia republicana.

La persecución y el asesinato fueron moneda corriente con la que los teóricos detentadores del poder republicano pagaron a los comprometidos con la rebelión. Durante algunos días la localización y eliminación física de sus promotores se convirtió

¹ "Nota del gobierno civil: Se ha frustrado un nuevo intento criminal contra la República. El Gobierno no ha querido dirigirse al país hasta conseguir el exacto conocimiento de lo sucedido y poner en ejecución las medidas urgentes e inexorables para combatirlo". *Defensor de Albacete*, 18 de julio de 1936. Por el contrario, el 22 de julio el mismo diario publicaba la siguiente noticia: "Extenso Movimiento Militar en España, a cuyo frente figura el General Franco. Las fuerzas de Albacete se sumaron al movimiento el domingo último, declarándose el estado de guerra en toda la provincia".

² Manuel Requena Gallego: *Los sucesos de Yeste (mayo 1936)*. Albacete, 1983.

³ José Deogracias Carrión Iñiguez: "Suceso de Bonete (marzo de 1936)" en *Al-Basit*, nº 20, Febrero 1987.